

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A Despacho del señor juez, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte actora. Queda para proveer.

Palmira (V), 2 de marzo de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.
PALMIRA, DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.
RADICACION No. 2015 – 00247 - 00

Vencido el traslado de la actualización de la liquidación del crédito efectuada por la parte demandante, procede a modificarla el despacho, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, debido a que en la aportada liquidado los intereses moratorios nuevamente a partir del 1 de diciembre de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2020, y aplico nuevamente los abonos que habían sido tenido en cuenta por concepto de cancelación de títulos judiciales, a la actualización del crédito.

En efecto, considera el Juzgado que se hace necesario realizar una modificación del crédito, en el sentido de generar los intereses moratorios a partir del día siguiente al 30 de septiembre de 2018, pues hasta esa fecha se generaron en la liquidación anterior, asciendiendo a (\$2.429.280,67), inclusive, no tuvo en cuenta los intereses de plazo que fueron liquidados por el Juzgado por valor de (\$3.031.453) del 1 de diciembre de 2011 hasta el 3 de junio de 2015.

Por ende, esta instancia judicial modificara la liquidación proyectándola desde el 1 de octubre de 2020, incluirá los intereses moratorios al 30 de septiembre de 2018, al igual que los intereses plazo y aplicara como abonos a la obligación los depósitos judiciales cancelados con posterioridad al 30 de septiembre de 2018.

Por lo anterior, se

RESUELVE

1. MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la demandante; se aprueba la que queda de la siguiente manera:

CAPITAL :					\$ 4.700.000,00
(+) Int. Mora al 30 septiembre 2018					\$ 2.429.280,67
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 4.700.000,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		

01-oct-2018	23-oct-2018	23	2,45		\$ 88.416,79
			Int. Mora		\$ 2.517.697,46
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			oct 23/ 2018		\$ 2.895.980,00
			Saldo del abono		-\$ 378.282,54

CAPITAL :					\$ 4.321.717,46
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 4.321.717,46)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
24-oct-2018	31-oct-2018	8	2,45		\$ 28.278,44
01-nov-2018	30-nov-2018	30	2,44		\$ 105.287,84
01-dic-2018	31-dic-2018	31	2,43		\$ 108.295,04
01-ene-2019	31-ene-2019	31	2,40		\$ 106.955,30
01-feb-2019	28-feb-2019	28	2,46		\$ 99.327,47
01-mar-2019	31-mar-2019	31	2,42		\$ 108.127,57
01-abr-2019	30-abr-2019	30	2,42		\$ 104.369,48
01-may-2019	31-may-2019	31	2,42		\$ 107.960,10
01-jun-2019	30-jun-2019	30	2,41		\$ 104.261,43
01-jul-2019	25-jul-2019	25	2,41		\$ 86.794,49
			Int. Mora		\$ 959.657,17
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			jul 25/ 2019		\$ 1.727.524,00
			Saldo del abono		-\$ 767.866,83
Intereses de mora sobre el nuevo capital			(\$ 3.553.850,63)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
26-jul-2019	31-jul-2019	6	2,41		\$ 17.129,56
01-ago-2019	31-ago-2019	31	2,42		\$ 88.686,34
01-sep-2019	30-sep-2019	30	2,42		\$ 85.825,49
01-oct-2019	31-oct-2019	31	2,39		\$ 87.676,46
01-nov-2019	30-nov-2019	30	2,38		\$ 84.537,22
01-dic-2019	06-dic-2019	6	2,36		\$ 16.800,83
			Int. Mora		\$ 380.655,90
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			dic 6/ 2019		\$ 1.608.965,00
			Saldo del abono		-\$ 1.228.309,10
Intereses de mora sobre el nuevo capital			(\$ 2.325.541,53)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
07-dic-2019	31-dic-2019	25	2,36		\$ 45.808,32
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2,35		\$ 56.381,79
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2,38		\$ 53.559,16
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,37		\$ 56.922,47
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,34		\$ 54.330,46
01-may-2020	31-may-2020	31	2,27		\$ 54.639,57
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2,27		\$ 52.673,52
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2,27		\$ 54.429,30
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2,29		\$ 54.939,95
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2,29		\$ 53.342,11
01-oct-2020	31-oct-2020	31	2,26		\$ 54.339,18
01-nov-2020	30-nov-2020	30	2,23		\$ 51.859,58
01-dic-2020	31-dic-2020	31	2,18		\$ 52.446,78
01-ene-2021	31-ene-2021	31	2,17		\$ 52.026,24
01-feb-2021	28-feb-2021	28	2,19		\$ 47.588,33

			Int. Mora		\$ 795.286,76
			Nuevo capital		\$ 2.325.541,53
			Int. Plazo		\$ 3.031.453,00
			TOTAL	\$	6.152.281,29

El Juez,

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 021 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 04 de marzo de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a95d0f49489c5a85efd40763e4e81449cce23cef498d83119689d6b13d0d10bc**
Documento generado en 03/03/2021 05:22:04 PM